

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,581

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

DOMINGO 8 DE OCTUBRE DE 1899

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO 50

LA REGENERACION ECONOMICA

Una frase de las que más mudanismo revelan en el poema del más sabio de los poetas europeos es la que Goethe pone en boca de Mefistófeles cuando el estudiante, confundiendo al demonio con Fausto, le pide métodos y planes para el aprendizaje de las ciencias: "Hay muchos, dice el falso doctor, que te dirán cómo se pone el hilo en la lanzadera, cómo se arroja ésta en el telar para urdir la trama; pero pocos, muy pocos, son los que saben tejer."

Todos los hombres que en la actualidad se creen conocedores de la Administración pública y de los recursos económicos de un Estado, exponen sus ideas respecto de aquellas modificaciones que han de hacerse en el organismo complejo de la misma para que su función sea adecuada, por la naturaleza de los actos en que se manifieste, y por los gastos que exija, á las necesidades y á las conveniencias de los tiempos presentes. Este múltiple saber de los que están alejados de la esfera del Gobierno, que hace á cada uno de los que en críticos se erigen, jueces con mero y mixto imperio para condenar los errores económicos que hoy están en boga, y buscar, con la sanción que merecen, el restablecimiento de la verdad en el terreno siempre escabroso de los principios financieros, es, sin duda alguna, mal del siglo, irremediable por ahora, porque refleja la anarquía mental de todos los espíritus para quienes no hay necesidad de razonada reflexión en ninguno de los menesteres que á la vida pública afectan, sino de buena voluntad, como si lo puramente ético que puede no salir del claustro de la personalidad individual fuera equivalente á lo político, que es relación externa de entidades distintas cualitativa y cuantitativamente.

Por eso un poeta satírico premiado con la rosa de oro por la Academia de la Lengua decía, burlándose donosamente de la juventud:

¿Y qué saber! Si Dios no lo remedia,
tendrá cada varón dentro de poco
montada en su nariz la Enciclopedia.
Mozuelo á quien ayer hacia el coco
bestial pastiega, y sin ajeno auxilio
ni andar podía ni limpiarse el moco,
hoy desafia á Homero y á Virgilio;
y con él comparado, si gobierna,
era un mal aprendiz Numa Pompilio.

Pero estos gobernantes en potencia son aquellos hombres de quienes Mefistófeles hablaba. Dicen cómo se hacen las cosas, pero luego... no saben ellos mismos aplicar la teoría que enseñan. He visto en muchos artículos de ilustres escritores una crítica mordaz de las gestiones financieras. Los lugares comunes, que fueron siempre manjar predilecto de espíritus indolentes, han ocupado el lugar que para luminosas observaciones debiera haberse reservado. Censura la mayor parte que aquí lo absorbía todo la política, ó incurrir al vituperarlo en el defecto que descubre, como el poeta latino que prometía en verso no hacerlo más. Ser político, entre nosotros, es teorizar. Lo no político es poner manos en la obra. Cuando se siente deseo de cooperar al buen desempeño de una función, lo que hay que hacer es aprestarse á dar al órgano á que se atribuye una condición de vida normal que lo habilite para el ejercicio de la misma.

Cuando un barco hace agua, lo que importa es que los que en el barco navegan tengan cubos y fuerza para moverlos, si es este el único medio de desagüe que hay.

Lo más sería el que en medio del pánico que se apodera de la tripulación tratara de explicar hidrostática y dudar á conocer á los probables naufragos el principio de Arquímedes. Todos somos parte integrante de la administración; nos tocan sus funciones; estamos en íntima relación con ella. A todos nos pide la ley ayuda para que sea recta, fiel y honrada. Pero cada uno prescinde de sí mismo al hablar de la cosa pública. Dinero de todos, dinero de ninguno, dice una frase muy vieja.

Deber de todos, deber de nadie, podemos añadir. Cuando no se exige constantemente el cumplimiento de una obligación porque es general, social más bien, no hay quien ponga su voluntad al servicio de aquella. El contribuyente sabe que los impuestos han de subir en razón directa de las ocultaciones. Protesta contra todo gravamen nuevo, pero no denuncia al defraudador que conoce.

La Administración ha señalado premios al que espontáneamente investigue los fraudes y los declare ante sus oficinas; pero si cualquier particular presenta una delación, se forma un expediente y se sigue esta conducta: ó bien se archiva y ya nadie se acuerda de él, (al interesado se le dice que no ha presentado ningún documento) ó se comunica su existencia al investigador oficial. Este hace propia la denuncia, presenta nuevo escrito, se forma otro expediente, se tramita y el flamante funcionario que no acertó á ver el engaño donde estaba, cobra el tanto que á su favor cercena de las multas y recargos el reglamento de la contribución. De modo que el estímulo para el denunciador (que cumple un deber social), no existe, y la solicitud del funcionario porque tengan pronta eficacia las reglas preceptivas de la Administración, es todavía un venturoso anhelo.

¡Cuántas veces al entrar en una oficina pública he recordado el artículo de Figaro "Vuelva usted mañana", ¡Cuántos Sansdelai, como aquél de quien nuestro crítico nos habla, salen todos los días de los ministerios esperando que parezca el expediente perdido ó que se tramite con la rapidéz que pide el interés común! La Administración administra mucho. Hé aquí el primero de nuestros males. Hay que reducir su campo de acción. Proudhon decía que el mejor Gobierno es el que menos gobierno parece. Como entre nosotros se administra mucho, se administra mal. En vez de allanar el camino para que marchemos desembarazadamente, nos lo llena de obstáculos. Sentimos el peso de su existencia sobre nuestras espaldas y en todas partes nos cierra el paso con restricciones y con exigencias.

El carácter distintivo de este período histórico en que nos hallamos está determinado por dos vicios: 1.º, el de la legislación (hay exceso de leyes, de reglamentos, de Reales disposiciones); 2.º, el de haber socializado casi todas las funciones individuales. No hay manifestación alguna de la vida pública del Estado que no tenga su ley ó su reglamento. Para todo hay andadores. El espíritu de reglamentación que hoy impera es todavía herencia de nuestros ascendientes. La autoridad es lo que más caro cuesta. La libertad es muy barata. Los pueblos más ricos son los pueblos más libres. Turquía y Egipto piden la limosna del crédito como dos mendigos en las puertas de las Bolsas de Londres y de París. La liberal Inglaterra dispone á su arbitrio de aquel. Los Estados Unidos han vencido en las luchas del capitalismo contemporáneo.

La función socialista del Estado es en Europa una perturbación que lleva en sus entrañas la raza latina. La padece Italia como nosotros. Francia todavía más. Lo primero que se impone á las almas serenas que se sienten con el temple del combate es la necesidad de la lucha para reducir los términos en que ampliamente se mueve el Estado, restando de sus atribuciones una gran parte para individualizarlas. Esto sería hacer política para la Administración. En una labor semejante ha de contribuir la regeneración económica de este pueblo. El Estado sirve á las masas. Cobra sus servicios con demasía. Que sirva menos y no podrá exigir tanto. Pero cómo ha de reducir sus servicios? ¿Qué es lo que determina el límite de sus funciones? Este será el asunto de otro artículo. En uno de los que he publicado anteriormente he dicho que toda cuestión económica ó administrativa implica otra de derecho público. Puede estimarse lo teórico, pero ha

de ser á condición de que tenga su fondo en la realidad. Se navega en las teorías buscando el oriente de los hechos. Lo peligroso es que éstos estén al servicio de aquéllas.

JOSÉ ROCAMORA.

EL "DIARIO," EN PARÍS

2 de Octubre.

Corridas de toros en Deuil.

Deuil es una población situada á unos quince kilómetros de París y forma uno de tantos sitios de recreo que rodean la capital.

Es en Deuil en donde unos empresarios más decididos á ganarse unos cuartos que á presentar la fiesta nacional de España ante los franceses se han propuesto dar unas corridas de muerte.

El Prefecto del departamento, siguiendo la tradición, ha dispuesto lo necesario para que la corrida no se celebre; pero el alcalde de Deuil, siguiendo en esto también la tradición, ha dado el permiso necesario y, como cualquier alcalde español, está dispuesto á ocupar la Presidencia.

De este conflicto entre los dos poderes resulta siempre que las corridas en Francia se celebran conforme se anuncian, con lo que sale respetada la autoridad del Alcalde; pero concluyen por la multa de un franco que se impone al espada, con lo que cree el Prefecto haber hecho cumplir sus órdenes, y así todo el mundo queda respetado y contento.

Pero en el norte de Francia, á diferencia de lo que pasa en Nimes, Bayona y otras poblaciones del Mediodía que tienen plaza funcionando y en donde la afición está aclimatada desde mucho tiempo, á parte de lo que disponen el Prefecto y el Alcalde hay un público sensible y una prensa poco amiga de lo que viene de fuera, que toman á mal tales espectáculos y dan también sus órdenes á su manera.

Así, en la corrida anunciada para ayer, á más del conflicto de que hemos hablado, el público se preparaba á asistir á graves desórdenes organizados por un periódico de París que aconsejaba á sus lectores, que, provistos de silvatos y garrotes, asistieran á Deuil á hacer respetar la ley.

Por fortuna para la tranquilidad pública y con gran sentimiento de los que tenían tomadas todas las localidades, una lluvia, más que nunca benéfica, obligó á la empresa á anunciar la suspensión de la corrida, aplazándola para el domingo próximo si el tiempo lo permite, ó mejor dicho, si los tiempos lo permiten.

El derecho ante el conflicto anglo-transvaliano.

La opinión general considera á mister Arturo Desjardins como uno de los hombres más competentes en derecho internacional y esta opinión no es solo francesa sino universal.

De este modo se comprende que haya llamado tan poderosamente la atención de los diplomáticos la carta que dirigida á la reina de Inglaterra ha publicado dicho señor en la importante revista "Le Correspondant".

La República Sud-africana y el Reino Unido están en estos momentos en desacuerdo por una cuestión de derecho internacional. Las partes litigantes interpretan de distinto modo dos tratados. M. Desjardins, sin pasión ninguna, con la serenidad propia del jurisconsulto, examina el asunto.

La siguiente cuestión domina á las demás: "¿El Transvaal, en el estado actual, está colocado bajo la soberanía de la Gran Bretaña?"

Estos fueron los términos que empleó en el mes de Abril último el comisario británico Sir Alfred Milne, que tanto sobresalto causaron á la República Sud-africana.

La palabra soberanía se encuentra en efecto citada en el convenio de 1881; pero los boers habían creído siempre

que este convenio había quedado anulado por el de 1884.

El convenio de 1881 que la Voltesraad del Transvaal adoptó con tantas dificultades después que los boers hubieron batido por tres veces consecutivas á los ingleses, reconocía al Gobierno de Londres derechos muy importantes, tales como el examen de los negocios exteriores, la libertad de hacer circular fuerza armada por el territorio en tiempo de guerra y el nombramiento de un representante inglés residente en la República é investido de facultades extraordinarias.

Este convenio que tantas facultades concedía á la intervención inglesa, produjo tantos descontentos, que fué necesario que se firmase otro en 27 de Febrero de 1884.

En este nuevo tratado la palabra soberanía no existe. En el artículo 4.º se estipula lo siguiente:

"La República Sud-africana no celebrará ningún tratado, ni tomará ningún compromiso con ninguna nación, excepción hecha del Estado Libre de Orange, ni con ninguna tribu indígena del Este ó del Oeste, hasta tanto que este tratado ó este compromiso no esté aprobado por el Gobierno de S. M. Británica."

Este artículo ha sido aplicado varias veces, por ejemplo en 1897 cuando el Transvaal se adhirió á la convención de Ginebra sobre el trato que debía darse á los heridos.

Pero, según M. Chamberlain, el convenio de 1884 es la continuación del de 1881 y no hay ninguna cláusula en el nuevo que anule el antiguo.

Esto es inadmisibile. Es imposible que se haga un tratado nuevo y que siga teniendo fuerza el anterior.

M. Arturo Desjardins cita á este propósito todos los ejemplos de los tratados más recientes y los autores más aceptados, de lo que resulta que la pretensión de M. Chamberlain no tiene fundamento alguno.

Por lo tanto, según todos los convenios existentes entre naciones civilizadas, las pretensiones de Inglaterra sobre el Transvaal notienen más base que la violencia.

A. SAISSY.

GRANADA

EL MANTO DE LA PATRONA

(DE COLABORACION)

El vivo entusiasmo que despierta en el corazón de los granadinos todo aquello que cede y redunda en honra y gloria de su excelsa Patrona, se ha evidenciado y puesto de relieve nuevamente con motivo de la confección del rico manto que costado por suscripción pública ha dedicado esta ciudad á la Santísima Virgen de las Angustias y que ayer lució por primera vez esta sagrada imagen, con motivo de su solemne procesión.

El pensamiento de hacer esta ofrenda á la Virgen fué iniciado por las señoras doña Mercedes Pérez del Pulgar y su hija la condesa del Prado y apenas expuesto, lo patrocinaron otras varias aristocráticas señoras que movidas por la singular devoción que como buenas granadinas profesan á Nuestra Señora de las Angustias, comenzaron á dar vida á la idea, organizando juntas parroquiales que recaudasen los fondos necesarios, realizando los trabajos preliminares y procurando por cuantos medios les sugirió su cristiana piedad, que el presente fuese digno de la bendita Señora á quien Granada tiene por celestial protectora y abogada.

Desearo que el nuevo manto fuese una verdadera obra de arte y de riqueza, tanto por su valor material como por el gusto artístico que presidiera su confección, pidieron dibujos y modelos á varias comunidades religiosas, nombradas ya por los primeros que en el arte del bordado realizan y á las fábricas españolas y extranjeras que se ocupan en este linaje de trabajos.

Recibieron modelos de Granada, Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona y París; pero ninguno gustó tanto como el presentado por las madres del beaterio de Santo Domingo de Guzmán, de esta ciudad, que ideado por la habilísima profesora de dibujo sor Dolores de Roda y ejecutado en una sola noche, superó á los otros presentados en novedad, elegancia y riqueza.

Merece consignarse el detalle de que la superiora del beaterio sor Teresa de Jesús Titos, gran devota de la Virgen de las Angustias, había instado repetidas veces á sor Dolores para que ejecutara dicho dibujo, habiéndose esta excusado modestamente de realizar tan delicado encargo, alegando las dificultades que ofrecía y su temor de no poderlas vencer; pero reiterando aquella sus instancias, sor Dolores se decidió á complacerla haciendo su trabajo, como dejamos dicho, en una sola noche, pues al día siguiente terminaba el plazo concedido para la presentación de modelos y presupuesto de gastos.

Encomendada la confección del manto á las religiosas de Santo Domingo, dieron comienzo los trabajos de bordado el día 17 de Enero de 1898, bajo la dirección de sor Dolores de Roda, eficazmente ayudada por la superiora y demás hermanas de la comunidad, habiéndose terminado el 4 de Agosto del corriente año.

De seis á ocho bordadoras, religiosas dominicas todas, han trabajado diariamente, pareciendo imposible que en tan corto espacio de tiempo haya podido terminarse esta verdadera obra de arte, de buen gusto y de paciencia.

Mide el manto, que es de riquísimo terciopelo negro de Lyon de una sola pieza, cuatro metros sesenta centímetros de largo por cuatro metros en su parte más ancha, y en conjunto resulta elegante en su corte, delicadamente bordado y sobremanera rico, en tales términos que según expresión de una distinguida señora sevillana, es mejor que el más ostentoso de los celebrados mantos que lucen en las procesiones de Semana Santa las imágenes de Sevilla, que eran tenidos hasta ahora por los más espléndidos de España.

El dibujo está hecho con tal maestría y habilidad, que apesar de ir el manto totalmente cubierto de oro, en términos que los espacios que se ven de terciopelo son pequeñísimos, no resulta pesado ni monótono, antes al contrario, es sumamente airoso y elegante.

Procuraremos describir el manto aunque sea imperfectamente, pues para formar idea exacta y apreciar debidamente esta obra maestra del bordado en oro, que á tan singular altura coloca al beaterio de Santo Domingo en esta clase de trabajos, es preciso verla detenidamente y poseer al mismo tiempo conocimientos especiales en la materia.

Bordea el manto una cenefa heráldica de una tercia de ancho limitada por dos gruesos cordones. Esta cenefa, admirable por su pensamiento y ejecución, está formada por granadas abiertas, cuyos granos van figurados por rubíes y el yugo y las flechas, símbolos de la unión y el amor, que como escudo usaban los Reyes Católicos, instituidores en esta ciudad del culto á la Virgen, bajo la sublime advocación de las Angustias. Las granadas, las flechas y el yugo van encerrados separadamente en coronas de laurel completamente redondas que llevan perlas finas figurando los botones. Estas coronas están separadas unas de otras por una sencilla labor de mucho gusto.

La segunda cenefa, de estilo compuesto, renacimiento y plateresco combinados, la constituyen caprichosas hojas y flores de gran realce, que tienen á manera de semillas gruesas perlas y esmeraldas. En los ángulos de los costados van dos anchas cantoneras platerescas de finísima labor, tomadas de lentejuelas brillantes.

En el centro de la cola y sobre la primera cenefa están las armas de esta capital bordadas en sedas al matiz y rodeadas de una cinta de plata con la leyenda de Grande, Nombrada, Heróica.

ca, Leal y Celeberrima Ciudad de Granada. Las piedras preciosas de la corona real que remonta este escudo han sido generosamente donadas por la señora doña Maravillas Barrantes de Perez de Herrasti.

El centro del manto semeja una enredadera de flores de pasión artística mente combinadas y de mucha finura y delicadeza.

La corrección del bordado es notable, siendo de advertir que las personas peritas pueden encontrar en el manto todos los sistemas conocidos de puntos, calados, pastas, relieves, etcétera.

Finalmente, el manto va guarnecido de un riquísimo encaje de guipur de oro de más de una tercia de ancho, procedente, como todo el oro empleado, de la fábrica de los señores Arenas y Compañía, de Barcelona. De este encaje se han gastado diez y siete metros, al precio de veinte duros cada uno.

Como dato curioso apuntaremos que se ha colocado en el manto la siguiente pedrería, toda ella fina: seis mil perlas de diferentes tamaños, algunas de ellas muy gruesas; cuarenta y ocho esmeraldas; doscientos ochenta y ocho rubes, y una magnífica amatista de gran tamaño. Las perlas y esmeraldas han sido regaladas por varias damas de la aristocracia granadina y otras personas piadosas y la amatista por el doctor don José Sevilla, Médico del Beaterio de Santo Domingo.

El manto, que va forrado de seda de Lyon color violeta, pesa siete arrobas, y solamente el oro que se ha necesitado para bordarlo ha costado unos cuatro mil duros. Este solo detalle puede servir de base para formar idea de su riqueza y valor.

En cuanto a su valor artístico y al precio del trabajo requerido para su confección, es inapreciable. Las madres del Beaterio han dado en esta ocasión una gallarda muestra de su exquisito gusto y de su maestría y pericia en el arte del bordado, venciendo las múltiples dificultades que presenta una obra de esta importancia y realizando cumplidamente el compromiso contraído.

La valiosa ofrenda hecha por los granadinos a su excelsa Patrona y a la que ha contribuido toda Granada con sus donativos, ya cuantiosos, ya modestos, así como también la Reina regente en su calidad de hermana mayor de la Cofradía de Nuestra Señora (1), es una expresiva manifestación del culto ferviente y del amor entusiasta que este pueblo profesa a la piadosa Virgen, que aún remedio de los cruentos dolores que traspasan su angustiado corazón, derrama sobre él los inextinguibles tesoros de sus misericordias y bondades.

FRANCISCO L. HIDALGO.

2 Octubre 1899.

Alcance postal

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 6.

Con el regreso del señor Silvela y del jefe del partido fusionista, empiezan a recobrar los círculos políticos su aspecto ordinario, siendo también de más importancia las noticias que se divulgan.

Al señor Silvela bajaron a esperarlo el ministro de Hacienda, los Subsecretarios de varios departamentos, el gobernador y algunos conservadores.

Dice que nada hay de alianzas, pudiendo resultar sólo una orientación para lo futuro, la visita a Miramar de Muravieff.

Insiste en que tampoco es cierto lo del próximo enlace de doña Mercedes, pues la regente desea una boda de inclinación; insistió en que mañana se celebraría Consejo, y repitió otras cosas ya olvidadas.

Hoy por la tarde asistió a su despacho el señor Dato.

Dijo que tenía ultimado el reglamento de Sanidad marítima, que se publicará en breve.

Ha celebrado una entrevista con don Arsenio, y conferenció igualmente con los gobernadores de Almería, Valencia y Santander.

Al de Almería le pidió antecedentes sobre los sucesos que denunciaron los periódicos.

(1) Los monarcas españoles se honran con el título de Hermanos mayores de la Real Hermandad de Nuestra Señora de los Angustias, de Granada, desde que en 26 de Febrero de 1747 la declaró Fernando VI de Real Patronato.

—El general Polavieja recibió la visita del ministro de la Guerra.

Este ha cumplimentado igualmente a los señores Presidente del Consejo y Obispo de Madrid.

—Se indica al general Hidalgo para la Dirección de Carabineros.

—S. M. la Reina Regente ha firmado hoy los siguientes decretos:

Aprobando un proyecto de reformas de los trozos segundo y tercero de la carretera de Mahón a Ciudadela.

Nombrando Comisario de Agricultura en Albacete a D. Miguel Torres, en sustitución de don Enrique Belmonte.

Ordenando al Ayuntamiento de Oviedo la subvención para la construcción de un edificio para escuelas.

Y varias concesiones de cruces.

—Hoy se ha celebrado en Palma de Mallorca la reunión de Alcaldes, habiendo tenido lugar en el Palacio de la Diputación.

Han acordado contribuir todos en lo posible para emprender medidas preventivas contra la peste.

También acordaron reunir la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, que se calcula costará la construcción de un lazareto.

—Un artículo que publica la *Gaceta de Westminster*, dice que seguramente no serán los boers los primeros en romper las hostilidades, no obstante no estar dispuestos al parecer a aceptar una resolución pacífica.

En general, la prensa inglesa ataca duramente al gobierno del Cabo y al primer ministro, por creer que este favorece a los boers.

—Los últimos despachos recibidos referentes a los terremotos recientes en Esmirna, dicen que en Sarachivi y Ortaxe quedaron enterradas vivas más de cien personas.

Las demás viven hoy día en el campo, careciendo hasta de lo más preciso.

En otros pueblos, como Karalornia, Sorbia y Naglón, los estragos y víctimas son innumerables.

En esta última población se hundieron más de veinte casas con sus correspondientes habitantes.

—Todavía no se ha recibido noticia del rompimiento de hostilidades entre boers e ingleses, pero se esperan de un momento a otro.

—La junta del patronato de la escuela de ingenieros de Bilbao ha dado posesión a los catedráticos nombrados por el ministro de Fomento, designando director interino al profesor de geometría descriptiva D. David Bacas.

El martes se publicaron los programas de ingreso y se abrió la matrícula, empezando los exámenes el 25 del corriente.

El profesor de cálculos ha renunciado su cargo.

—La mayor parte de los socialistas detenidos de Hungría, con motivo de la última manifestación, han sido puestos en libertad.

Los que quedan presos son los que han opuesto resistencia a las autoridades.

—La *Gaceta de Vos* opina que Francia tiene motivos para inquietarse si estalla la guerra entre Inglaterra y el Transvaal, puesto que se considera seguro que Inglaterra tome posesión en virtud de un tratado con Portugal, de la bahía de Delagoa, la cual se halla próxima a la colonia francesa de Madagascar.

—Dicen de Melbourne que en una reunión de comandantes militares se ha resuelto la formación de un contingente australiano de 2.000 hombres para marchar a la colonia del Cabo ante la contingencia de la guerra entre Inglaterra y el Transvaal.

—El director de la empresa fabril de Creusot ha llegado en la mañana de hoy a París entregando al jefe del gobierno señor Waldek Rousseau la carta aceptando el arbitraje.

—En la depositaría de Hacienda de Ibiza se ha cometido un robo, llevándose los ladrones unas 2.000 pesetas que había en caja.

Para efectuarlo destruyeron la puerta. Se ignora quiénes sean los autores.

—Cotización de la Bolsa de hoy en Madrid:

Cuatro por 100 interior 65'25; exterior 71'55; amortizable 72'50; Cubas 73'10; Cubas nuevas 61'35; Tabacos 340'00; Banco 421'00; París a la vista 23'30; Londres a la vista 31'20; Aduanas 96'20; Filipinas 79'15; Obligaciones del Tesoro 101'95.

—Nuestro exterior se ha cotizado en París a 61'35 y en Londres a 60'25.

La estabilidad de los funcionarios

El real decreto firmado por S. M. la Reina, representa una verdadera reorganización de la Cámara administrativa, y sus bases nos parecen juiciosas. Sin perjuicio de dar idea más completa del real decreto, en cuanto este se publique, adelantamos hoy algunas indicaciones de su estructura y principales disposiciones.

ASCENSOS.—Desde oficial primero a jefe de administración de primera clase, se ascenderá por tres turnos: primero, antigüedad; segundo, cesantes; tercero, elección dentro del primer tercio de la escala.

En los oficiales segundos, terceros y cuartos existirá un cuarto turno, el de oposición, a que podrán concurrir los oficiales de la clase inmediata inferior con dos años de servicio, y los que posean títulos académicos de estudios superiores.

En las plazas de oficiales quintos los turnos se reducirán a tres, teniendo en cuenta el consumo de estas vacantes producido por la ley llamada de *sargentos*.

En los aspirantes primeros se establecen los cuatro turnos, y para entrar en oposiciones se requerirá ser aspirante segundo durante dos años ó poseer el título de bachiller en artes, perito mercantil ó maestro de instrucción primaria superior.

INGRESO.—Por los turnos de oposición ya mencionados ó por libre nombramiento en plazas de aspirantes de segunda y tercera clase en individuos que posean uno de los títulos últimamente citados.

GARANTÍA.—La *Gaceta* publicará en los primeros días de cada mes las vacantes ocurridas en el mes anterior y los nombramientos realizados para cubrir las.

TRASLADOS.—Se reduce la facultad de trasladar.

ANTIGÜEDAD.—Se determina por los años de servicios prestados en cada categoría, es decir, que los de aspirante sólo sirven como aspirante, los de oficial como oficial, etc., etc.

Esta discutible estimación de la antigüedad está establecida por una ley que no podía ser derogada por un real decreto.

EXCEPCIONES.—Los jefes de servicio serán nombrados libremente, aunque han de recaer en funcionarios que hayan servido dos años en destinos de la clase inmediata inferior, condición en todos los casos necesaria; pero los elegidos por este procedimiento no alcanzarán definitivamente la categoría a que se les eleva sino después de haber prestado en esa índole de destinos dos años de servicios.

RESPONSABILIDADES.—Se exigen a los jefes de servicio que den posesión y a los ordenadores de pagos que acrediten sueldos a funcionarios nombrados sin los requisitos que exige el real decreto.

Los funcionarios cesantes del ministerio de Ultramar, en el ramo de Hacienda, y computados sus títulos por la ley de 1876, serán comprendidos en el escalafón.

Rigen desde luego los escalafones formados y se dá un mes de plazo para su conveniente rectificación.

Las cesantías serán declaradas libremente.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del 2 de Octubre

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Celebrar las sesiones ordinarias durante el mes de Octubre los días 2, 3, 13, 14, 20, 21, 27 y 28.

Conceder un mes de licencia, para que atienda al restablecimiento de su salud, al oficial de Contabilidad de la Depositaria de fondos provinciales don Manuel Delgado López.

Informar al señor Gobernador que procede dejar sin efecto la suspensión decretada por el Alcalde de Aguilar, con motivo del acuerdo adoptado por aquella Junta municipal, renovando el contrato del Médico titular don Rafael Paniagua Racero y declarar este firme.

Convocar a segunda subasta, por término de treinta días, para contratar el servicio de acopios de piedra machacada, con destino al afirmado de la carretera provincial de Montilla a su estación.

Dejar en sus puestos a los auxiliares don Lope Cabezas Lari y don Antonio Maillo Mora, hasta que concluyan la revisión, exámen y liquidación de las hijuelas suprimidas en los pueblos.

Autorizar el ingreso en el departamento de dementes del hospital de Agudos de Salvador Lopez Juguino, vecino de Adamúz.

Aprobar la cuenta presentada por el conserje de la Diputación, de los gas-

tos originados con motivo de la compra de muebles y efectos de la Corporación.

Suspender de empleo y sueldo al practicante del hospital de Agudos don José Martínez.

Dar el pésame al diputado don Rafael Calvo de León, con motivo del fallecimiento de su señora hermana.

Informar un expediente remitido por el Gobernador en el sentido de que procede conceder la rebaja del cupo de consumos que solicita el Ayuntamiento de Bajalace.

Nombrar los profesores de la Escuela de Bellas Artes de que ya tienen noticias los lectores del DIARIO; anunciar nuevo concurso para proveer las plazas de profesores supernumerarios de las asignaturas de "Historia del Arte, y "Caracteres distintivos de los diferentes géneros y escuelas musicales, y organizar el personal subalterno de dicho centro en esta forma: conserje y portero, con 750 pesetas anuales, D. Joaquín Roldán; bedeles, con 500 pesetas cada uno, D. Francisco Lorenzo Merello y D. José Prieto Hinojar; celadores, con 200 pesetas, D. Francisco Vinos y D. José Reyes Torres, y mozo de limpieza, con 180 pesetas, José Vigo y Perez.

También acordó ampliar el plazo de admisión de matriculas hasta el veinte de Octubre y verificar la apertura del curso el día veinte y uno.

Y conceder el ingreso en la Casa Central de Expositos a Teresa León, vecina de Aguilar, y en la Casa Socorro Hospicio a María de los Dolores Carmona Gracia y Cristóbal Avalos Luque, de esta vecindad; Pedro Zamorano Carpio, de Villafraña, y Antonio Linares Leiva, de Benamejí.

El Telégrafo

Si no estuviesen ya sobradamente demostradas las deficiencias de las líneas telegráficas españolas, el caso que nos ocurrió ayer las prueban hasta la saciedad.

Nuestro servicio de la tarde del viernes y de la madrugada del sábado nos lo entregaron junto ayer a las doce y treinta de la tarde, sin causa que justifique este enorme retraso, pues ni hubo tormentas que produjeran desperfectos en las líneas ni ocurrió accidente alguno, al menos que nosotros sepamos.

Por supuesto que Córdoba tiene para todo la misma suerte.

Las deficiencias telegráficas de antea-yer se han notado, principalmente en esta capital. Una vez más hemos observado que hay preferencias, y prueba de ello es que mientras el servicio que el corresponsal del DIARIO depositó en Madrid a las cinco de la tarde, dormía en la central, se transmitían a Sevilla despachos, no solo de la misma hora, sino posteriores.

Y conste que ni molestamos con reclamaciones al cuerpo de telégrafos ni debemos un céntimo al Estado.

En su virtud, llamamos una vez más la atención del director general de Comunicaciones respecto a tales deficiencias, que a la prensa y al público originan perjuicios de gran consideración.

Hé aquí, ahora, los telegramas que debieron figurar en nuestro número anterior:

Silvela.—La peste.—El ministro de la Gobernación.—El ejército inglés.—Las fiebres en Madrid.

Madrid 6 (5 tarde.)

Ha llegado el jefe del Gobierno señor Silvela.

En Oporto han ocurrido cuatro casos de peste bubónica en la parte de la población contigua al río.

El señor Dato ha concurrido a su ministerio, ocupándose en los asuntos del mismo.

En Londres se publicará mañana un decreto llamando a las reservas del ejército inglés.

En Madrid no han ocurrido nuevas invasiones de fiebres tifoideas.

Defunción.—Un incendio.

Madrid 7 (2'10 m.)

Ha fallecido a consecuencia de una angina pectoral el capitán general de Aragón señor Ahumada.

En la calle Tapias, de Barcelona, ha habido un formidable incendio, que ha destruido por completo un depósito de maderas y muebles y una fábrica de cintas.

Las pérdidas son enormes.

Hallazgo de armas.

Madrid 7 (2'30 m.)

En Martorell, pueblo de Barcelona, los empleados del resguardo de la Tabacalera hallaron al registrar la casa número 71 de la calle Nueva, ocultos en un desván entre mantas, treinta y ocho fusiles Berdan, una carabina Cos-

ta, veintisiete bayonetas, corrajes y municiones.

La guardia civil custodia dicha casa. Ignóranse más detalles.

Sin noticias del Transvaal.—Agresiones.

Madrid 7 (3 m.)

El gobierno de Londres guarda absoluta reserva respecto a las noticias de la guerra con el Transvaal.

En la ciudad del Cabo, al pasar los trenes con familias inglesas fugitivas, por temor a los acontecimientos que pueda producir la guerra con el Transvaal, los boers las insultaron y amenazaron, hiriendo a algunas personas a pedradas.

EXPRESS.

EL CORCEL EN BATALLA

¡Cuán soberbio sus crines alborotal las anchas fauces resoplando hinchas; suda mojado la opresora cincha y el paladín sobre sus lomos bota.

Corre veloz sin miedo a la derrota cuando siente la espuela que le pincha; echando espuma a borbotón relincha y con sus cascos la llanura azota.

Chispas arranca hollando los maltrechos herrajes de la tropa que guerrera luchó mostrando portentosos hechos.

Mas cesa ante los muertos su carrera por no pisar la sangre de los pechos que arder sintieron del honor la hoguera.

ENRIQUE REDEL.

Gacetillas

—División territorial.—El ministro de la Gobernación tiene ultimados dos proyectos. Por uno de ellos queda España dividida en 28 regiones. Por el otro en 19. En ambos proyectos se suprime la provincia de Madrid. Por la primera base del proyecto del señor Dato, Madrid quedará reducida a ser una municipalidad, con un término de 10 kilómetros. Cuenca queda en iguales condiciones. Por el segundo no queda suprimida la provincia de Cuenca. Cataluña tendrá capitalidad. Navarra y las Vascongadas tendrán por capitalidad a Pamplona. Andalucía se dividirá en tres regiones. Estas bases fueron devueltas al señor Dato con el informe del Instituto Geográfico, ignorándose cual propone como mejor. La reforma, sea cual fuese la aprobada, servirá para la nueva ley provincial, que producirá doce millones de economías.

—Juicios orales.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se varán el día diez del corriente las causas que siguen: la procedente del juzgado de Posadas, por lesiones, contra José Montero Rodríguez, que será defendido por el señor Serrano y representado por el señor Hoyo.—La seguida en Brjalace, por hurto, contra Benito Zamorano y otro, de cuya defensa y representación están encargados, respectivamente, los señores Serrano y Espinosa.—Y la instruida en Córdoba, por lesiones, a José Zurita Lopez y otro. Informarán los letrados señores Melendo y Martínez y actuarán los procuradores señores Hoyo y Castejón (don José).

—Traslado.—Por orden de la dirección general de Obras públicas, de 30 de Septiembre último, se dispone que el delineante segundo don Manuel de Castro y Molina, que formaba parte del personal facultativo de la suprimida División Hidrológica del Guadalquivir, pase a continuar prestando sus servicios en la jefatura de la provincia de Córdoba.

—Música.—Hé aquí el programa de las obras que ejecutará esta noche en el paseo del Gran Capitán la banda municipal: 1.ª Pasa-calle en la zarzuela "Aguá, azucarillos y aguardiente," Chueca.—2.ª Preludio en la zarzuela "La campana milagrosa," Marqués.—3.ª Sinfonía de la ópera "Guillermo Tell," Rossini.—4.ª "Sobre las olas," walses, Rosas.—5.ª "Potpourri de aires andaluces," Lucena.—6.ª Polka en la zarzuela "El baile de Luis Alonso," Jimenez.

—Viajeros.—En el expreso de ayer llegaron a esta capital, procedentes de Madrid, el Excmo. señor don Angel Avilés y Merino y su distinguida hermana Pepa. Sean bienvenidos nuestros apreciados amigos.

—Gran Teatro.—El miércoles inmediato inaugurará sus tareas en el coliseo de la calle de la Alegría la compañía cómica-dramática que dirije el distinguido actor don Manuel Espejo, y en la que figura la primera actriz doña Concepción Constan.

Enfermo.—Se encuentra enfermo hace tres días, aunque por fortuna solo con una leve dolencia, nuestro disoluto amigo don Juan Luis Velasco, tinguído de esta capital. Interinamente alcaide de esta capital. Interinamente se ha encargado de la Alcaldía el señor Larriva.

Disposición.—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que en lo sucesivo queden sin curso cuantas peticiones promuevan los individuos de tropa de las fuerzas de voluntarios e irregulares regresadas de Ultramar, acogidos a los beneficios de haberes y demás devengos que se les concedieron a su llegada a la Península.

A sus dueños.—En el Asilo de Mendicidad están depositadas una cabra encontrada en las inmediaciones al Cementerio de Nuestra Señora de la Salud y una marrana aparecida en el Campo de la Victoria, sin dueños conocidos. Las personas a quienes pertenezcan las pueden reclamar en el negociado respectivo de la Secretaría del Ayuntamiento.

Socorro.—La Cruz Roja socorrió ayer con cinco pesetas al repatriado civil de Cuba Nicolás Dentel, para continuar su viaje a Granada, pueblo de su naturaleza.

El precio del pan.—Los dueños de tahonas don Antonio Salmoral, que tiene un horno en la calle Huerfano de San Pablo y el despacho en la Espartería; don José Salmoral, establecido en las calles Pérez de Castro y Juchera; don Francisco del Pino, en las de Frías y plaza de la Almagra y don Mariano Gómez en la de Torres Cabrera y Espartería, venden desde hoy el pan de 52 céntimos a 50; el de 48 a 46 y el de 44 a 40.

Defunción.—Anteayer, a las nueve de la mañana, y después de recibir los Santos Sacramentos, falleció en Pozoblanco, a los cincuenta años de edad, don Agripino Ruiz Marquez, oficial primero y Registrador sustituto de la propiedad de dicha villa, y padre del joven y virtuoso sacerdote D. Juan Bautista Ruiz García, Coadjutor de Villanueva de Córdoba. Enviamos a la atribulada familia el más sentido pésame.

Memoria.—Hemos recibido un ejemplar de la memoria del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, correspondiente al año 1898. Agradecemos la atención.

Subasta.—El día 17 de este mes se subasta en las Casas Consistoriales de La Carlota, por débitos al Pósito, un haza de tierra de dos fanegas, del noveno departamento de aquel término, capitalizada en 260 pesetas.

Inspección de ferrocarriles.—Para que tenga completa validez la reorganización de las inspecciones de los ferrocarriles, ha sido necesario pedir informe al Consejo de Estado, cuyo requisito legal dejó sin cumplir la dirección de obras públicas. A consecuencia de esto se ha demorado el pago de la última mensualidad a los funcionarios afectos a dicho servicio.

Título.—Se ha mandado expedir Real carta de sucesión en el título de vizconde de San Germán a favor de don Emilio Colomer y Ramirez de Arellano, por fallecimiento de su madre doña Enriqueta Ramirez de Arellano y Gómez.

Nombramiento.—Ha sido nombrado profesor propietario de la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba nuestro apreciable amigo don José Fernandez Jimenez, a quien felicitamos.

D. E. P.—Anteayer falleció en Montoro la respetable señora doña Mariana Benitez Aguilar Tablada, cuya muerte ha sido muy sentida por las excelentes dotes que enaltecieron a la finada. Reciba nuestro pésame su inconsolable familia.

Concurso de acuarellistas.—La destilería de J. Martinez Xmbert, de Valencia, abre un concurso de acuarellistas para la tirada de un cartel anunciador de su Anís del Fíguro, ofreciendo un premio en metálico de 500 pesetas y un accésit de 250. Las composiciones serán libres en dibujo, colores y tamaño, quedando de propiedad exclusiva del señor Martinez Xmbert las dos que resulten premiadas y reservándose el derecho de reproducirlas, agrandarlas, reducir las ó modificarlas según crea conveniente para el objeto que piensa destinarlas. Los trabajos deberán entregarse con marco ó pase-parton a las oficinas de la casa, Pascual y Genis, 13, Valencia, y serán admitidos hasta el día 25 de Noviem-

bre próximo en que quedará cerrado el concurso. El resultado de este se publicará en la prensa de dicha ciudad el día 15 de Diciembre próximo, y los premios se harán efectivos el día 30 del propio mes, de 10 a 12 de la mañana, en el local de las oficinas mencionadas, previo recibo de los interesados.

Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica. —Notificación haciendo saber a don Gonzalo Agustino que ha sido condenado en el expediente de defraudación por la industria de circo ecuestre al pago de la cuota del Tesoro, recargos y multa, teniendo tres meses para entablar el recurso correspondiente. —El extracto de los acuerdos tomados en Marzo último por el Ayuntamiento de Cabra.—Un edicto de Granjuela poniendo al público hasta el día 18 las cuentas municipales de 1890 a 97.—Otro de Palma del Río exponiendo las del ejercicio de 1897 a 98 hasta el 16.—Otro de Cabra poniendo a la vista por cinco días la lista de los deudores cuyas cuotas se han declarado incobrables.—El principio del resumen de los terrenos acotados por términos municipales, en esta provincia, por contener germen ó canto de langosta.—Y los antecedentes de las seis defunciones ocurridas en esta capital el 27 de Septiembre último, de las ocho del 23, de las tres del 29 y de las nueve del 30.

Captura y rescate.—Han sido detenidos en Hornachuelos Antonio Cabello y Cristóbal Muñoz Galán, ocupándoseles una jaca, dos navajas y otros efectos. Dichos sujetos han sido puestos en la cárcel por creer que se dedican al hurto de caballerías.

Detención.—En Puente Genil ha sido detenido Antonio Ponce Padilla, que conducía tres cerdos, que se cree sean robados.

Llamamientos.—El juzgado de la Rambla llama por edictos a Rafaela Carrero Beltemú para declarar como testigo ante la Audiencia de Córdoba el día 18, en el juicio oral de la causa seguida contra José Reyes, por homicidio.—El juez militar instructor de Algeciras llama al soldado del batallón de infantería de Montesa José Salgado Almansa, natural de Montilla (Córdoba) sumariado por falta de concentración a cuerpo.

Sección minera.—Se ha declarado registrable el terreno de la mina de hierro "Tres Amigos," número 4.161, término de Posadas.

Vacantes.—Una plaza de catedrático interino de Fisiología y otra de Patología, están vacantes en la Escuela de Medicina de Sevilla, con 3.500 pesetas anuales. Se fija el plazo de un mes para solicitarlas.

SECCION AMENA

El vigía.

A la Virgen del Remedio hoy se invoca y se le reza. Mucho necesita España ahora encomendarse a ella.

Pensamiento.

La riqueza como la pobreza, y como la gloria y la salud, no tienen más valor que el que les atribuye el que las disfruta.

Cantar.

Miro en tí como en espejo mis dichas y mis congojas. Soy feliz siempre que ríes, é infeliz siempre que lloras.

En la calle.

—¿Por qué llora esa pequeña niña?
—Porque se ha perdido, y no contesta quien es ni dónde vive.

—Pues yo lo averiguaré. Oye, niña, tú recordarás bien tu nombre, porque hace pocos años que te bautizaron.

Restaurant de Rafael Cerrillo, Victoriano Rivera (antes Plata), núm. 8.—Plato del día: Filete a la jardinera.

Restaurant de Miguel Gomez, calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Menestra de jamón y legumbres variadas.

Váase en 4.^a plana el anuncio de los "Grandes almacenes del Printemps," en París.

QUERER ES PODER

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sífilítico. Para detalles léase en 4.^a pág. *Milagrosa Inyección ó Conites anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

TAPICERO

Manuel Diaz Santana, que ha pertenecido por espacio de cinco años al establecimiento de muebles situado en la calle Duque de Hornachuelos, se ofrece al público para confeccionar toda clase de tapicería. Se cortan y hacen colgaduras y fundas para muebles. Se poseen catálogos de todas épocas. Precios módicos. Domiciliado Duque de la Victoria, número 6.

Clínica de enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO

ANTONIO GUTIERREZ SISTERNES

Plaza del Tambor, núm. 2

HORAS DE ONCE A DOS

Consulta para los pobres de nueve a diez en la plaza de San Pedro, 2.

OPINIÓN DE UN HOMBRE CIENTÍFICO

El celebrado Dr. D. Agustín M.^a Gibert, especialista en enfermedades de la mujer, en Tarragona, ha escrito una carta recomendando la verdadera Emulsión Scott, la cual es muy importante a todo enfermo. La experiencia y fama de tan conocido hombre de ciencia, hace que su opinión revista gran importancia donde quiera que se exprese. Su lenguaje al referirse a la Emulsión Scott, debe interpretarse como la expresión del más sincero convencimiento, pues dicho Doctor afirma con franqueza que no conoce ningún medicamento que pueda reemplazar a éste. Su carta, escrita para bien de la humanidad, dice así:

El infrascrito, doctor en medicina y cirugía, especialista en enfermedades de la mujer:

CERTIFICADO: Que con el uso de la Emulsión Scott, he logrado fortalecer y regenerar a un buen número de enfermas, que a causa de largas y penosas enfermedades, se hallaban en extremo debilitadas; la he prescrito mucho también para combatir las afecciones del pecho y garganta, como asimismo para las caries de los huesos, anemias y raquitismo, habiendo siempre correspondido a mis esperanzas, por los buenos resultados obtenidos con su prescripción, por lo cual estoy altamente satisfecho y seguiré empleándola siempre que la crea necesaria.

Y para que así conste lo firmo en Tarragona a 25 de Noviembre de 1895.

Dr. AGUSTÍN M.^a GIBERT. Sin fijarnos en las enfermedades especiales que cura la Emulsión Scott, diremos en general que su acción es útil en todas las manifestaciones de debilidad y demacración; y siempre y cuando el organismo necesita alimentarse y fortalecerse, la Emulsión Scott es el específico indicado para llenar mejor esos fines. Esta preparación es el Aceite puro de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y sosa, y glicerina. Ningún otro remedio se encuentra combinado con estos agentes curativos en tales proporciones científicas, y ninguna otra fórmula de aceite de hígado de bacalao es tan agradable al paladar ni tan fácil de digerir.

Un frasquito de prueba será enviado gratis a quien lo pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Censo de la población de España DE 31 DE DICIEMBRE DE 1897

Los resultados provisionales del censo de 1897, declarados oficiales por Real decreto de 16 de Junio de 1899, se hallan de venta en la oficina de trabajos estadísticos de esta provincia, calle de Maese Luis, número 7, al precio de siete pesetas ejemplar. También lo está la "Estadística de Emigración é Inmigración en el periodo de 1891-95," y otras varias publicaciones del Instituto Geográfico y Estadístico, cuyo catálogo con sus precios se facilita gratis a quien lo solicite del jefe de la referida oficina.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora del Remedio, y Santa Brígida, vídua.
—Mañana, San Dionisio Areopajita, obispo, y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, costeado por doña Rosario de Hoces, en sufragio por sus señores esposo y padre.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de la Concepción, en San Francisco.

—Ultimo día de solemne novena, con orquesta, que la ilustre cofradía de nuestra Señora y Madre del Rosario consagra a su excelsa Reina, al toque de oraciones, en la iglesia parroquial de San Andrés, predicando en ella el Reverendo Padre Antonio Pueyo.

—Hoy, a las siete de la noche, último día de la solemne novena que la piadosa hermandad de nuestra Señora del Amparo consagra a su excelsa Titular en la capilla parroquial del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Predicará D. Francisco Mantero Pozo.

A las diez de la mañana se celebrará una solemne fiesta religiosa, en la que predicará el Dr. D. José Blanco Sancha.

—Hoy segundo día de la solemne novena que la Congregación de las Madres

Cristianas dedica a su augusta Patrona nuestra Señora de los Dolores, en la real iglesia de San Hipólito; a las cinco se expondrá a S. D. M., y dicha la estación al Santísimo, se rezará el santo rosario y novena, siguiendo el sermón que predicará el R. P. Miguel Sánchez Prieto, de la Compañía de Jesús.

Asistiendo a dichos actos, son muchas las indulgencias que pueden ganar las señoras Congregantes.

—La Asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción, celebrará hoy, como segundo domingo de mes, sus ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana. A las ocho será la misa y sagrada comunión, y por la tarde, a las cinco, los ejercicios. Predicará el muy ilustre señor don Manuel Enriquez, Director de dicha Asociación.

—Cuarto día de solemne novena a la Santísima Virgen del Pilar, en la iglesia del hospital de nuestro Padre Jesus Nazareno, dando principio al toque de oraciones.

—En la iglesia del convento de Santa Ana, a las cinco de la tarde, segundo día de la novena que en honra de su gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús celebrarán las religiosas carmelitas descalzas.

—En la parroquial de San Pedro se hace el ejercicio del mes del Rosario a las ocho y media de la mañana; y en la auxiliar de la Magdalena, por la noche al toque de la oración.

—En la parroquial de San Miguel, a las ocho y media de la mañana se hará el ejercicio del Santo Rosario. Los domingos y días festivos, después del toque de oraciones, con sermón.

—Un cuarto de hora después de oraciones, se hará el ejercicio del mes del Rosario en la ermita de nuestra Señora de la Aurora: todas las noches se expondrá a S. D. M. y los domingos letanía cantada y coplas a la Santísima Virgen.

—En el monasterio de religiosas del Cister, después de la misa conventual, continúa el ejercicio del mes del Rosario; los días festivos se hará el ejercicio a las cuatro y media de la tarde.

—En el santuario de la Virgen de la Fuensanta, a las cinco y media de la tarde, se hará el mes del Rosario, cantado los domingos.

—En la iglesia de San José (San Cayetano), se hará el ejercicio del Santo Rosario a las cinco y media de la tarde. Habrá plática los domingos y viernes.

—En la iglesia del convento de religiosas de Santa María de Gracia será a las cinco de la tarde el ejercicio del santo rosario.

—En la iglesia del monasterio de la Encarnación se hará el ejercicio del mes dedicado a nuestra Señora del Rosario, a las cinco y media de la tarde.

XII aniversario

EL M. I. SEÑOR

Don Rafael Cabrera y Fernández

DE CORDOBA

Falleció el 8 de Octubre de 1887

D. E. P.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la misa en la parroquial de San Nicolás de la Villa, y en la iglesia de los Padres de Gracia, las aplicarán en sufragio de dicho señor.

También serán aplicadas por el alma de referido señor las que se celebren en la real iglesia de San Hipólito.

Su viuda é hija suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios nuestro Señor.

Quinto aniversario

EL SEÑOR

Don José de Rioja y Vizcaino

Falleció el 11 de Octubre de 1894

R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren el miércoles 11 del corriente, en la real iglesia de San Hipólito, de siete a media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio por el alma de dicho señor.

Su viuda é hijos suplican a las personas piadosas lo encomienden en sus oraciones a Dios y a la Santísima Virgen del Cármen.

Hay concedidas muchas indulgencias.

Quinto aniversario

LA SEÑORITA

María de la Purificación Pérez Y TERROBA

Falleció el 9 de Octubre de 1894

D. E. P.

Las misas que se celebren en el altar de los Santos Mártires, de la iglesia de San Pedro, de ocho a nueve de la mañana del día 9 del corriente, serán aplicadas en sufragio de su alma.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha concedido a sus diocesanos cuarenta días de indulgencia por cualquier acto de piedad y devoción cristiana que practiquen en sufragio del alma de dicha señorita.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)
Nombramientos militares.

Madrid 7 (4'30 tarde).

S. M. la reina ha firmado hoy los decretos nombrando capitán general de esta región al señor Ciriza y vocal del Consejo Supremo de Guerra al general La Cerda.

Americanos y filipinos.—Las armas de Martorell.

Madrid 7 (4'45 tarde).

Noticias recibidas de Manila dan cuenta de que continúan los ataques de los insurrectos filipinos a las fuerzas americanas, que han establecido sus avanzadas en Imus.

Se ha dicho oficialmente que las armas encontradas en Martorell (Barcelona) pertenecen a los republicanos.

De Oporto.-Preparativos para la guerra.

Madrid 7 (5 tarde).

Las casas infeccionadas por la peste, en Oporto, siguen siendo incendias.

La república del Tranwaal no ha roto el fuego contra los ingleses por no tener ultimados los servicios de trasportes.

Consejo de ministros

Madrid 8 (2 madrugada)

Se ha celebrado Consejo de ministros en la Presidencia.

El señor Villaverde dió cuenta a sus compañeros de haber hecho en su departamento economías por valor de dos millones seiscientos mil pesetas, en el personal y material.

En las oficinas de Hacienda provinciales ha hecho el señor Villaverde otro millón de economías por diferentes conceptos.

El señor Dato procuró llegar a dos millones de economías, pero solo ha conseguido uno, pues de los veinticuatro millones de que consta el presupuesto de Gobernación, los servicios corresponden casi en su totalidad a vigilancia y comunicaciones y estos es imposible reducirlos.

De Oporto.

Horrorosa tormenta.

Madrid 8 (2'30 madrugada.)

En Oporto han ocurrido cinco casos de peste y una defunción.

En Castuera ha descargado una horrorosa tormenta, ocasionando varias desgracias.

Los edificios desplómense.

Centenares de familias han quedado en la mayor miseria.

Ofrecimientos militares.

Madrid 8 (2'45 madrugada)

Muchos jefes y oficiales del ejército han visitado al ministro de la Guerra señor Azcárraga, para decirle que comprenden lo necesario que es realizar las economías, y que están dispuestos a sacrificarse como otros elementos del país.

Más de Oporto.

Madrid 8 (3'10 madrugada)

La comisión de Sanidad ha prohibido en Oporto los espectáculos públicos.

En el hospital civil ha sido atacado de peste un enfermero.

Sigue el saneamiento de la población.

Continúa propagándose la peste en otros barrios.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

Desconfiad de las imitaciones, pedid siempre

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de Cal y de Sosa y Guayacol.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el *Escrofulismo* y *Raquitismo*, *Catarros bronquiales* y *Tosces rebeldes*.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la *Tuberculosis pulmonar*, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.



Milagrosa inyección

Ó CCFNITES ANTIVENÉREOS COSTANZI Y ROOB ANTISIFILÍCOS

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermedades de *VENEREO* y *SÍFILIS*, aún siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efectos tan maravillosos para los estreñimientos uretrales, que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escorozos uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis, aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis, el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable, sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias, tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Ptas. 4. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Córdoba, en la droguería de Fuentes Hermanos, calle Duque Hornachuelos núm. 10.

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CORDOBA

Venta de tocino extranjero de calidad superior, maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, trigulloy ahechaduras.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olénaga, número 1 (paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.	>	44.028.645
Total.	>	56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional contra seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SURDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS: LICEO 49, CORDOBA

JOSÉ BAREA É HIJO

DEPOSITO Y ALMACEN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS

CALLE DEL TORIL 14.-CORDOBA

PRECIOS PARA FUERA

Tocino salado, 80 reales arroba.—Tócino añejo, 90 id. id.

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA

CASTILLO Y COSTI.

Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja

12, PARAISO, 12

TELEFONO NUMERO 129

CORDOBA

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS — INYECCION CUBAS

NO MAS BLENORRAGIAS (PURGACIONES)

Se curan siempre y radicalmente con la **INYECCION CUBAS**, por antiguas y rebeldes que sean á otros tratamientos. No producen estrecheces ni orquitis, por ser su composición de balsámicos. El sándalo y la copaiba estropean el estómago.

Precio, 3 pesetas. Por correo, 3,50.

De venta al por mayor: Farmacia del autor, HUERTAS, 15, Madrid, y en todas las farmacias bien surtidas.

Depósito en Córdoba: Farmacia de D. Rafael López Mora.

COMPRE V. JABÓN MIEL

Marca "La Giralda,"

PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO Y PARA AFEITARSE

2 pesetas caja de 3 pastillas

De venta en todas las perfumerías.

Por mayor: Antonio Carrasco CORDOBA

PRIMER PREMIO

Laureada con el Primer y único Premio concedido en el Concurso de Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Recomendada con encomio por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña. Es mucho más agradable, más nutritiva y más rica en cantidad de aceite que la Emulsion Scott. Es de sabor tan agradable que los niños la toman con delicia. Es más rápida en sus efectos nutritivos, y extraordinariamente más reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao. Es de admirable y especial eficacia para dar fuerzas y robusto desarrollo á los niños débiles y enfermos ó que no crecen bastante fuertes, á los anémicos y demacrados, á los linfáticos y predispuestos al escrofulismo, y á los que por poca nutrición de los huesos presentan síntomas de raquitismo ó son muy tardíos en andar.

SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Se vende un triciclo fino, para niño, en buen estado, con todos sus accesorios: puede verse, Madera alta 8, de 12 á 2 de la tarde. 5-1

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DENAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

A LOS CAZADORES
Francisco Dapiña, maestro armero de 1.ª clase, del regimiento la Reina, con 32 años de práctica en la Maestranza y Parques de artillería, y en los cuerpos del ejército, ofrece su nuevo taller de armería para toda clase de reparaciones en armas de fuego y blancas, desde la más antigua hasta la más moderna. **García Lovera núm. 5,** antes Azonáticas.

Se vende una cama de acero, un colchón tela metálica, un cuadro de lienzo que representa la Asunción de Ntra. Sra. (dos siglos de antiguo), una docena sillas de rejilla, ropa, mesa lavabo con tablero piedra, cuadros de caña dorada y negros, mesa de figura y varias cosas más: precios económicos. Calle Mucho Trigo 26 se ven y se trata. 5-3

PARIS

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

REMÍTESE GRATIS y libre de franqueo, á quien lo solicite el *Magnífico Album* ilustrado en *Español*, conteniendo los nuevos modelos de la estación.

También se envía gratis y franco, muestras de todos los *Tejidos* que componen el inmenso y variadísimo surtido de los *Grandes Almacenes del PRINTEMPS* de Paris.

Se expide á España, contra reembolso y libre de todos gastos sin que el cliente tenga que ocuparse de nada, todo pedido importando 50 francos, mediante un aumento de 40%, sobre el importe neto de la factura. Como el pago se efectúa en pesetas, á dicho recargo se añade la diferencia de cambio, al curso del día.

Dirigir todas las cartas á los Señores **JULES JALUZOT y C.ª** PARIS

La casa no tiene Sucursales

Se arriendan las casas San Fernando 100, desde el día, y Pedro Rey 8, desde el 24 del presente mes: razón, San Pablo 46. 85-4

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

Se desea comprar dehesa que contenga de mil fanegas de tierra en adelante, y si es posible que esté lindante con el río Guadalquivir, desde esta capital á Marmolejo; y si estuviera distante del Guadalquivir, que tenga buen aguadero. Razón, Mayor de San Lorenzo número 159. 1-1

Montanera

En la dehesa de los Llanos del Conde se admiten cerdos desde mediados de mes hasta el 8 de Diciembre próximo. Se trata, en la secretaría del conde de Torres-Cabrera, en Córdoba. 7-1

Se arrienda desde el día un piso independiente en la casa José Rey 13, y la casa Alfaro 5, próxima á San Pablo, con todo lo necesario. Si se dedica á establecimiento de bebidas ó comestibles, tiene mostrador y estantería. Informarán, Leones 2, piso principal. 4-3

Desde el día se arrienda la casa puzuela de la Almagra 4, y dos habitaciones, con cocina, independientes, calle Mascarones 2. También se vende madera de cerezo. Razón, Marmol de Bañuelos 5. 6-3

Alfaro 9 duplicado, casa de nueva construcción, con bonitas habitaciones, se admiten 2 ó 3 caballeros estables en familia, desde 2'50 pesetas en adelante. Se recomienda el buen trato. 4-1

Se arrienda un huerto calle Caño 45, con muchas habitaciones. Informarán, tintorería Franco-Española, San Pablo 8. 10-7

BOCA, GARGANTA, VOZ

PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL.

Es resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la boca y garganta, las por irritación y de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fétidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Indispensables á los fumadores, cantantes y profesores. No contienen cáusticos nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta principales farmacias. Por mayor: G. García.—Depósito Central: Farmacia de F. Prieto, Fernando el Santo, 5, Madrid.—En Barcelona: Uriach y C.ª y Ramba de las Flores, 4.

Caja una Pta. Remítense certificadas mandando 1,25 en sellos de correo.

LA LYONENSE

ESTABLECIMIENTO DE PASAMANERÍA, ORO, PLATA Y SEDA

DE **RAFAEL OTERO MORALES**

28, ALFAROS, 28.—CORDOBA.

En esta casa, que hasta hoy no se había anunciado, y que como nueva no tiene macanas, encontrarán nuestros favorecedores un gran surtido de géneros para bordar en oro y plata, de pura ley, de las más acreditadas fábricas de Lyon.

Divisas militares, hilillos, canutillos, lentejuelas, puntillas, flecos, borlas, cordones y objetos religiosos.

Promptitud, economía y esmero en los encargos.—Se garantizan los géneros que salen de esta casa.

COQUELUCHE

Catarros, Bronquitis leves, Gripe, Influenza

JARABE SERAFON

de Guayacol y Bromoformo

CALMA LA TOS Y DISMINUYE LA EXPECTORACIÓN

PODEROSO medicamento contra la COQUELUCHE de los niños.

No contiene morfina ni alcaloides y puede administrarse á los niños sin peligro alguno.

FOTOGRAFIA ULTIMA NOVEDAD

Se hacen fotografías sobre marfil, cristal, porcelana, mármol y en objetos artísticos, en la Fotografía Madrileña de A. Palomares, Duque de Hornachuelos 7, antes Paraiso.

INSTITUTO SUIZO DE VACUNA

FÉLIX & FIÜCK-LAUSANNE

DEPÓSITO

Droguería de D. A. Carrasco, Ayuntamiento 10 y 12

CORDOBA